

INFORME DE
GOBIERNO
CORPORATIVO
2017



 **interfisa**
BANCO

Contenido

1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	4
A. Capital	4
B. Composición del Capital:	4
C. Tipo de Acciones y Características	4
D. Acuerdos adoptados en Asamblea General de Accionistas	5
E. Política y régimen de compensaciones	5
Directores	5
Plana Ejecutiva	5
2. ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	6
A. Asamblea de Accionistas	6
Reglamento de Asamblea de Accionistas	6
Asistencia a asambleas de accionistas	6
B. El Directorio	7
Reglamento del Directorio	7
Composición del Directorio Periodo 2015-2017	9
Descripción de perfiles del Directorio	9
C. Síndicos Periodo 2015-2017	11
Descripción de perfiles Síndicos	11
D. Composición del Directorio 2018-2020	12
E. Descripción de perfiles de los nuevos miembros electos del Directorio para el periodo 2018-2020.	13
Síndicos 2018-2020	14
Funciones y facultades del Directorio	14
F. Plana ejecutiva	14
Descripción de perfiles de la Plana Ejecutiva	17
G. Nombramientos Plana Ejecutiva	23
H. Funciones de la Plana Ejecutiva	23
I. Comités del buen gobierno corporativo	24
Comité de Auditoría Interna.	24
Comité de Cumplimiento	25
Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos.	26
Comité de TIC	27
Comité estratégico	28
Comité de Créditos	29
Comité de Gestión de Personas.	30
Comité de Seguridad	30
Comité de Riesgo Operacional	31
J. Los nombres de los Síndicos y Personal Superior, especificando el Directorio y Plana Ejecutiva.	32
K. Ceses que se hayan producido órganos de administración y control.	32
3. Sistema de Gestión Integral de riesgos	33
A. Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos	33
Riesgo Crediticio	34
Riesgo Financiero	34
Prevención de Lavado de Dinero	34
4. Auditoría Externa:	35
A. Mecanismos para preservar la independencia de Auditor	36
B. Empresa Auditora de la Entidad	36
5. Normativas externas sobre gobierno corporativo:	36
6. Otras informaciones de interés:	36



El presente informe se realiza en el marco de la Resolución N° 65, Acta N° 72 de fecha 4 de noviembre del 2010 “Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo” así como de la Circular SB.SG. N° 00679/2012 “Principios para un Buen Gobierno Corporativo Medios Electrónicos de Comunicación y Distribución de la información a través de la página Web Corporativa” y Circular SB.SG. N° 00392/2013 “Informe de Gobierno Corporativo”, al cierre del ejercicio correspondiente al año 2017.

Este informe está dividido en seis apartados que se adecuan a la Circular SB.SG. N° 00392 del 11 junio del 2013.

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio del Grupo Internacional de Finanzas S.A.E.C.A. En su sesión de fecha 17 de mayo del 2018, según Acta N° 31, Resolución N° 10.

1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A. Capital

a. Capital de la Sociedad

Capital	31 de diciembre de 2017 G.	31 de diciembre de 2016 G.
Social:	250.000.000.000	100.000.000.000
Emitido:	150.000.000.000	100.000.000.000
Integrado:	100.000.000.000	100.000.000.000
Prima de Emisión:	1.262.100.000	1.262.100.000
Aportes Irrevocables	1.074.000.000	1.074.000.000

B. Composición del Capital:

31 de diciembre de 2017

Cant. Acciones	Tipo	Valor Nominal	Clase	Suscripto Gs.	Integrado Gs.
200.000	N	100.000.	OVM	20.000.000.000.-	20.000.000.000.-
500.000	N	100.000	OS	50.000.000.000.-	50.000.000.000.-
300.000	N	100.000	Preferida	30.000.000.000.-	30.000.000.000.-

31 de diciembre de 2016

Cant. Acciones	Tipo	Valor Nominal	Clase	Suscripto Gs.	Integrado Gs.
200.000	N	100.000.	OVM	20.000.000.000.-	20.000.000.000.-
500.000	N	100.000	OS	50.000.000.000.-	50.000.000.000.-
300.000	N	100.000	Preferida	30.000.000.000.-	30.000.000.000.-

C. Tipo de Acciones y Características

31 de Diciembre de 2017

Series		Valor Nominal	Cantidad De Acciones	Clase	Votos por Acción	Capital Suscripto G.	Capital Integrado G.	Capital a Integrar G.
Del	Al							
1	200	100.000	200.000	OVM	5(cinco)	20.000.000.000	20.000.000.000	0
201	300	100.000	100.000	OS	1(uno)	10.000.000.000	10.000.000.000	0
301	400	100.000	100.000	PREF.	Sin Voto	10.000.000.000	10.000.000.000	0
401	600	100.000	200.000	OS	1(uno)	20.000.000.000	20.000.000.000	0
601	800	100.000	200.000	OS	1(uno)	20.000.000.000	20.000.000.000	0
801	1.000	100.000	200.000	PREF.	Sin Voto	20.000.000.000	20.000.000.000	0
						100.000.000.000	100.000.000.000	0

31 de Diciembre de 2016

Series		Valor Nominal	Cantidad De Acciones	Clase	Votos por Acción	Capital Suscripto G.	Capital Integrado G.	Capital a Integrar G.
Del	Al							
1	200	100.000	200.000	OVM	5(cinco)	20.000.000.000	20.000.000.000	0
201	300	100.000	100.000	OS	1(uno)	10.000.000.000	10.000.000.000	0
301	400	100.000	100.000	PREF.	Sin Voto	10.000.000.000	10.000.000.000	0
401	600	100.000	200.000	OS	1(uno)	20.000.000.000	20.000.000.000	0
601	800	100.000	200.000	OS	1(uno)	20.000.000.000	20.000.000.000	0
801	1.000	100.000	200.000	PREF.	Sin Voto	20.000.000.000	20.000.000.000	0
						100.000.000.000	100.000.000.000	0

- 1.1** Las acciones Ordinarias de Voto Múltiple Nominativas (OVM): tienen derecho ordinario al cobro de dividendos y a cinco (5) votos por acción.
- 1.2** Las acciones Ordinarias Simples (OS): tienen derecho ordinario al cobro de dividendos y a un (1) voto por cada acción.
- 1.3** Las acciones Preferidas: tienen derecho preferente al cobro de dividendos y con derecho a cero (0) voto por cada acción.
- 1.4** El valor nominal de cada acción es de Gs. 100.000.

D. Acuerdos adoptados en Asamblea General de Accionistas

- 1.5** Según consta en el Libro de Accionistas con derecho a voto totalizando 1.198.965 votos que representan el 79% sobre el total de acciones integradas con derecho a voto en la Asamblea General de Ordinaria N° 1/2018 se trataron los siguientes temas:
 - Designación de Secretario de Asamblea.
 - Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, inventarios, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico e Informe de los Auditores Externos
 - Propuesta de distribución de utilidades.
 - Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
 - Fijación de la remuneración de los Directores y del Síndico Titular.
- 1.6** Los acuerdos establecidos entre accionistas están disponibles en las Actas de Asamblea publicadas en el sitio web de la entidad www.interfisa.com.py.

E. Política y régimen de compensaciones

Directores

- 1.7** Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la entidad, los Directores tienen derecho a una remuneración que será fijada por la Asamblea General de Accionistas.

Plana Ejecutiva

- 1.8** En lo que respecta a la Plana Ejecutiva el esquema de remuneraciones, compensaciones, gratificaciones sobre utilidades en relación a los logros alcanzados, se estipulan en el Contrato de Trabajo de cada miembro de la Plana Ejecutiva y éstos son aprobados por el Directorio de la entidad.

2. ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

A. Asamblea de Accionistas

- 2.9** La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano social de INTERFISA BANCO, su forma de organización está establecida en su Estatuto Social.
- 2.10** Son miembros de la Asamblea General de Accionistas todos los Accionistas inscritos en el Libro de Accionistas de INTERFISA BANCO.

Reglamento de Asamblea de Accionistas

- 2.11** La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá dentro de los cuatro primeros meses del cierre del ejercicio social a los efectos previstos en el Art. 1.079 del Código Civil.
- 2.12** La Asamblea será convocada por medio de publicaciones hechas en un Diario de gran circulación de la capital durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta. Deberá mencionarse el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, Orden del Día y los requisitos especiales exigidos por los estatutos para la participación de los Accionistas. La segunda convocatoria, por no haberse llevado a cabo la Asamblea, se hará dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Si conviniere a los intereses de la sociedad el Directorio podrá autorizar ambas convocatorias y celebrar la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera.
- 2.13** El Directorio fijará el Orden del Día para las Asambleas Generales sin perjuicio de otras facultades dispuestas por la ley deberán:
- Examinar y decidir acerca de la memoria, balance y cuentas que presente el Directorio a la vista del informe del Síndico.
 - Nombrar a los miembros titulares y suplente del Directorio y al Síndico y su suplente.
 - Establecer las responsabilidades y las remuneraciones fijas y eventuales de los miembros del Directorio y del Síndico, el destino de las utilidades.
 - Decidir la emisión de acciones y/o títulos -valores, así como cualquier otro asunto cuya resolución le sea atribuida por la legislación vigente.
 - Resolver todos los asuntos que se hallen incluidos en el Orden del Día.

Asistencia a asambleas de accionistas

- 2.14** Para asistir a las Asambleas Generales los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha señalada para las mismas y recibirán un certificado de depósito de acciones, que les servirá de boleta de entrada, para las respectivas Asambleas. Podrán igualmente efectuar el depósito de acciones por medio de certificados expedidos a nombre del accionista por instituciones bancarias o financieras del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.

- 2.15** El derecho de asistencia a las Asambleas Generales puede ejercerlo todo accionista personalmente o por mandatario mediante carta poder con firma autenticada o registrada en la sociedad dirigida al Presidente de la Sociedad.
- 2.16** La constitución de la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de los Accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto.
- 2.17** En la segunda convocatoria la Asamblea se considera constituida cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes, con las limitaciones previstas en el Art. 1087 del Código Civil.
- 2.18** La Asamblea Extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria se requiere la concurrencia de acciones que representen cuanto menos, el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto, las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes, con las limitaciones previstas en el Art. 1.087 del Código Civil.

B. El Directorio

- 2.19** La dirección y administración de INTERFISA BANCO y de sus agencias serán ejercidas de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia, así como con los Estatutos Sociales en sujeción a las normas que, dentro de su competencia, dicten el Banco Central del Paraguay y la Superintendencia de Bancos.

Reglamento del Directorio

- 2.20** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco (5) o siete (7) Directores Titulares, nombrados por la Asamblea General de Accionistas. Podrán designarse los Directores Suplentes que fuesen necesarios.
- 2.21** Los Directores Titulares o Suplentes durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos sin perjuicio de que los poderes de los directores puedan ser cancelados en cualquier momento, por resolución de la Asamblea General. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sus reemplazantes sean designados por la Asamblea General de Accionistas convocada al efecto.
- 2.22** Los Directores Titulares deberán depositar en la caja de la sociedad una garantía equivalente a cien salarios mínimos diarios, para actividades no especificadas, para el Capital, en seguridad de fiel cumplimiento de su mandato.
- 2.23** El Directorio, luego de su elección y en la primera sesión, designará de entre sus miembros un Presidente y un Vice-Presidente.
- 2.24** El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, o en su ausencia por el Vice-Presidente, con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad, o bien a solicitud de por lo menos dos de sus Directores Titulares.

- 2.25** El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus Directores y las Resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tiene derecho al doble voto, así como también el Vice-Presidente, cuando actúe como Presidente.
- 2.26** Los Directores Suplentes entrarán en función producidas las vacancias de los Directores Titulares, en el orden de sus designaciones o en la forma que determine la asamblea. No existiendo suplentes necesarios para subsanar la falta de los Directores por cualquier causa, las designaciones se harán conforme al artículo 1.107 del Código Civil.
- 2.27** Los acuerdos del Directorio se consignarán en un Libro de Actas rubricado y las Actas serán firmadas por los Directores presentes. El acta debe resumir las manifestaciones hechas en la deliberación, la forma de las votaciones y sus resultados, con expresión completa de las decisiones, cualquier accionista puede solicitar a su costa copia simple del acta.



Composición del Directorio Periodo 2015-2017

2.28 De acuerdo con el Estatuto Social de la entidad, el Directorio está a cargo de la dirección y administración de la sociedad.

2.29 Para el mandato 2015-2017 el Directorio queda conformado de la siguiente manera, miembros electos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas teniendo como fecha de último nombramiento el 28 de abril del 2015.

Cargo	Miembro electo del Directorio 2015-2017
Presidente	Jorge Díaz de Bedoya
Vicepresidente	Darío Arce Gutiérrez
Director Titular	Dido Florentín Bogado
Director Titular	Abelardo Brugada Saldívar
Director Titular	Alberto Ugarte Ferrari
Director Titular	José Cantero Sienna
Director Suplente	Gabriel Díaz de Bedoya Hines
Director Suplente	Silvia Arce Perrone
Director Suplente	Neri Jiménez Malgarini

Descripción de perfiles del Directorio

2.30 El perfil de los integrantes del Directorio reúnen las condiciones de probidad, idoneidad, experiencia, son elegidos y establecidos según establece la Ley General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito y su modificatoria y el mismo se encuadra a normativas del Banco Central del Paraguay y se describe a continuación:

JORGE DÍAZ DE BEDOYA BIANCHINI

- Licenciado en Economía, ha realizado una especialización en la UNIVERSITY OF NEW MÉXICO, Albuquerque, NM USA.
- A nivel profesional se ha desempeñado como Presidente del Directorio de PROCARD S.A., Vicepresidente de PRONET S.A., Director de Consorcio Cargo & LOGISTICS S.R.L., Presidente del Club Náutico San Bernardino.

DARÍO ARCE GUTIÉRREZ

- Economista, Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay.

Cuenta además con una vasta formación entre los que se destacan cursos y especializaciones realizadas por el mismo como:

- Administración de Empresas y Banca Pública, Buenos Aires, República Argentina.
- Planificación y Presupuesto. Universidad Católica.
- Especialización en Bancas y Finanzas (Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Cooperación Andina de Fomento - CAF.)
- Post Grado en Política Económica y Marketing. Universidad de Georgetown. Washington D.C.
- Inició su carrera bancaria en el Banco Nacional de Fomento en el Área de Planificación y Presupuesto de la División de Finanzas.

- Posteriormente se desempeñó como Jefe de Operaciones del Banco Nacional de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.
- Se ha desempeñado como Gerente Financiero de OGA RAPE S.A. de Ahorros y Préstamos.
- Fundador del Grupo Internacional de Finanzas SAECA, actualmente INTERFISA BANCO, ocupando el cargo de Vicepresidente Ejecutivo desde su fundación.
- Ha sido Presidente alterno de la Federación de Entidades Financieras Latinoamericanas (FIBAFIN).
- Se ha desempeñado como Presidente de la Asociación de Entidades Financieras del Paraguay (ADEFI).
- Miembro del Consejo del Colegio de Economistas del Paraguay.
- Es Socio Fundador de DENDE (Desarrollo en Democracia).
- Así mismo es Socio de la ADEC (Asociación de Empresarios Cristianos).
- Actualmente además, ocupa el cargo de Vicepresidente del Club Cerro Porteño.

DIDO FLORENTÍN BOGADO

- Economista, ha realizado un Doctorado en Ciencias Económicas, en la Universidad Nacional de Asunción.
- Además ha realizado cursos de Especialización en Sistemas de Concesión de Crédito de Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa, en el Estado Libre de Baviera-Alemania.
- Ha sido Funcionario del Banco Central del Paraguay, habiéndose desempeñado sucesivamente en todos los grados del escalafón de la Institución, interinando en varias oportunidades la Gerencia General del Banco Central del Paraguay.
- Se ha desempeñado además como Cónsul en la ciudad alemana de Hamburgo, Embajador en Bélgica, Brasil, y Argentina.
- Ha ocupado el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay.

ABELARDO BRUGADA SALDIVAR

- Economista, ha realizado Especializaciones tales como: Desarrollo Económico en la Universidad de Chile, Finanzas para el Desarrollo, American University- BID, en EE.UU., Fundación Alemania para el Desarrollo- Alemania.
- De su trayectoria profesional se puede destacar que es Ex Director Ejecutivo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, Ex Director Ejecutivo Temporario del BID en Washington D.C., Ex Sub Director Técnico del Banco Nacional de Fomento, Ex Director Ejecutivo de CONMDESA (Banco del Desarrollo Privado), Ex Representante de Paraguay ante la ALAC en Montevideo-Uruguay, Ex Sub Director de la Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo.
- Ha formado parte además del Directorio de la Azucarera Paraguaya S.A., ha sido Director de CONTI Paraguay S.A. y Director de Sociedad Anónima Rural Industrial y Comercial (FARIC).
- Se ha desarrollado además como docente, desempeñándose como Profesor de la Universidad Nacional de Asunción en las carreras de Economía y Administración.

GABRIEL DÍAZ DE BEDOYA HINES.

- Licenciado en Administración y Finanzas.
- Se ha desempeñado en el puesto de Gerente General de la Bolsa de Valores de Asunción BVPASA.
- Ha ocupado además la posición de Director Ejecutivo del Consorcio Holding.

SILVIA ARCE PERRONE

- Licenciada en Administración de Empresas, egresada de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Paraguay.
- Máster en Administración de Empresas, título obtenido en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.
- Cuenta además con una vasta formación entre los que se destacan cursos y especializaciones realizadas por la misma en: inglés, Modelos económicos y financieros en Excel, Liderazgo, Estrategias de Negocios, Prevención de Lavado de Dinero.

NERI RAMÓN GIMENEZ MALGARINI

- Doctorado en Ciencias Contables de la Universidad Nacional de Asunción cuenta con un MBA en la UNA - UBA (Nivel de Tesis).
- Se ha desempeñado como Presidente de BRISTOL S.A, Presidente de BRITAM S.A Presidente de LAND S.A., Presidente de BR S.A. Miembro Titular del Centro de Importadores del Paraguay.

ALBERTO DELFÍN UGARTE FERRARI

- Economista, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.
- Doctor en Ciencias Económicas con Tesis Doctoral aprobada por unanimidad con felicitaciones y mención especial.
- Se ha desempeñado en cargos relevantes en el sector público nacional, en el Ministerio de Hacienda integrando el Equipo Económico Nacional entre otros.
- En el sector privado ha ejercido la profesión en empresas como PRECON S.A., CONINTER S.A, TAMISA, ARPASA S.A. HOTEL HUSA, BANCO DEL PARANÁ.
- Propietario y administrador de la Estancia Sierra de los Caracoles.
- Se ha desempeñado como Miembro del Consejo de Graduados en Ciencias Económicas del Paraguay.

C. Síndicos Periodo 2015-2017

2.31 Para el ejercicio 2017 se designan Síndicos electos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas según Acta N°2/2015 de fecha veinte y ocho de abril del 2015 siendo esta fecha la considerada como de nombramiento para el periodo 2017:

Cargo	Síndicos electos 2015-2017
Síndico Titular	Salomón Melgarejo
Síndico Suplente	Horacio García Barros

Descripción de perfiles Síndicos

SALOMÓN IGNACIO MELGAREJO CABAÑAS.

- Economista y Contador Público, por la Universidad Nacional de Asunción.
- Ha realizado otros estudios en la Universidad de Berkeley CA. EEUU., obteniendo el título de Máster en Administración Financiera.
- Es además Máster en Planificación y Conducción Estratégica Nacional por el Instituto de

Altos Estudios Estratégicos.

- De su trayectoria profesional se puede mencionar que se ha desempeñado como Administrador General de la Planta Industrial de Alcohol Absoluto de Mauricio José Troche, Departamento del Guairá.
- Ha ocupado el cargo de Presidente de la Cooperativa de Economistas, Contadores y Administradores COOPEC Ltda.

HORACIO GARCIA BARROS

- Abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción.
- Es Máster en Derecho Procesal Civil. Ha culminado el Doctorado en Derecho ante la Universidad Autónoma de Asunción en el año 2014. Pendiente la defensa de la Tesis Doctoral.
- Ejerce la profesión en forma ininterrumpida desde hace 20 años. En tal carácter, ha sido asesor jurídico de Bancos y Financieras de plaza local. Igualmente, ha representado intereses de empresas extranjeras. Durante 17 años fue socio del Estudio VOUGA & OLMEDO, ABOGADOS. Ha ejercido la Sindicatura de empresas como PETROLERA SAN ANTONIO, MERCOFLUVIAL Y MERCOPAR. Ha sido asesor jurídico del Directorio de ESSAP S.A. en los años 2012-2013.

D. Composición del Directorio 2018-2020

2.32 Para el mandato 2018-2020 el Directorio queda conformado de la siguiente manera electos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas según Acta N°1/2018 de fecha diez y ocho de abril del 2018 siendo esta fecha la considerada como de nombramiento:

Cargo	Miembro electo del Directorio 2018-2020
Presidente	Jorge Díaz de Bedoya
Vicepresidente	Darío Arce Gutiérrez
Director Titular	Rafael Lara Valenzuela
Director Titular	Rubén Ramírez Lezcano
Director Titular	Alberto Ugarte Ferrari
Director Suplente	Silvia Arce Perrone
Director Suplente	Gabriel Díaz de Bedoya



E. Descripción de perfiles de los nuevos miembros electos del Directorio para el periodo 2018-2020.

2.33 El perfil de los integrantes del Directorio reúnen las condiciones de probidad, idoneidad, experiencia, son elegidos y establecidos según establece la Ley General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito y su modificatoria y el mismo se encuadra a normativas del Banco Central del Paraguay y se describe a continuación.

2.34 Para el mandato 2018-2020 se han incorporado al Directorio de la entidad los siguientes profesionales de excelsa experiencia y educación:

RAFAEL LARA VALENZUELA

- Economista de la Universidad Nacional de Asunción.
- Cuenta con una Maestría en Políticas Públicas Universidad Torcuato Di Tella (Buenos Aires-Argentina).
- Ex Funcionario del Banco Central del Paraguay desempeñándose en los cargos de Jefe de Programación Monetaria, Director de Operaciones de Mercado Abierto, Director del Fondo de Garantía de Depósitos y últimamente como Miembro Titular del Directorio.
- Anteriormente ha ocupado el cargo de Gerente Financiero en BANCO ATLAS.

Ha realizado los siguientes cursos y seminarios:

- Diplomado en Economía Internacional Monetaria en la Universidad de Gerzensee en (Berna Suiza).
- Curso de Programación Monetaria (Washington-EEUU).
- Curso sobre Estabilidad Financiera (Amsterdam-Holanda).
- Curso de Indicadores Monetarios (Brasilia-Brasil).
- Curso de Estadísticas Monetarias (Montevideo-Uruguay).

Ha ejercido la docencia en prestigiosas universidades del país:

- Microeconomía en la Universidad Nacional de Asunción.
- Economía Monetaria en la Universidad Católica.
- Economía Internacional en la Universidad Americana.

RUBÉN DARÍO RAMÍREZ LEZCANO

- Economista egresado de la Universidad de Buenos Aires.
- Ha cursado una Maestría en Política Económica Internacional en la Universidad de París I, PANTHEÓN SORBONNE y una Maestría en Administración de Negocios en la Universidad de California en los Ángeles, Estados Unidos de Norteamérica.
- Actuó como profesor invitado en varias universidades como la UBA de Buenos Aires, Universidad de París I PANTHEÓN SORBONNE, la George WASHINGTON UNIVERSITY, Colegios de altos estudios en París y Bruselas. Asimismo es invitado como profesor en las maestrías y doctorados de prestigio a nivel nacional en Paraguay.
- Es consultor y Asesor de varios Bancos Internacionales y casas de bolsa.
- Fue el primer paraguayo en presentar su candidatura a la Presidencia ejecutiva del Banco de Desarrollo de América Latina CAF (Corporación Andina de Fomento).
- Ha ejercido el cargo de Director-Representante de la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina-en la Oficina de Argentina y anteriormente en la Oficina de Panamá, con responsabilidades para Centroamérica, El Caribe y México.
- Dentro de su trayectoria profesional ha desempeñado cargos como Viceministro de Relaciones Exteriores de la Republica de Paraguay.

Síndicos 2018-2020

2.35 Para el ejercicio 2018 se designan Síndicos electos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas según Acta N°1/2018 de fecha diez y ocho de abril del 2018 siendo esta fecha la considerada como de nombramiento:

Cargo	Síndicos electos 2018-2020
Síndico Titular	Salomón Melgarejo
Síndico Suplente	Horacio García Barros

Funciones y facultades del Directorio

El Presidente

2.36 Son atribuciones del Presidente:

- Convocar y presidir las reuniones del Directorio, así como las Asambleas Generales de Accionistas y ejecutar las resoluciones que emanen de las mismas.
- Suscribir las memorias aprobadas por el Directorio, los Inventarios y Balances y otros documentos de la sociedad, cuando así lo exijan los estatutos.

El Vicepresidente

2.37 En caso de ausencia, enfermedad, renuncia o fallecimiento del Presidente lo reemplazará en sus funciones el Vice-Presidente y en ausencia, enfermedad, renuncia o fallecimiento de éste, los otros directores, conjuntamente con el Síndico designarán a uno de ellos como reemplazante, quien desempeñará el cargo con todas las atribuciones y deberes del Presidente hasta que cese la causa que impida ejercer sus funciones a éste o al Vice-Presidente o hasta la próxima Asamblea General de Accionistas, según el caso.

Director Gerente General

2.38 El Director Gerente General es el encargado de realizar los negocios aprobados por el Directorio y tendrá las facultades que éste le confiera y las obligaciones establecidas en las Resoluciones del Directorio y en el Manual de Funciones. Cuando un Director sea designado Gerente General, ejercerá sus funciones en carácter de Director - Gerente General.

Responsabilidad del Directorio

2.39 Los Directores Titulares de INTERFISA BANCO serán especialmente responsables por:

- Aprobar operaciones y adoptar acuerdos con infracción a las disposiciones de esta ley y demás normas aplicables al sistema financiero.
- Omitir la adopción de las medidas necesarias para corregir las irregularidades en la gestión.
- Desatender las disposiciones que dicte la Superintendencia de Bancos en el ejercicio de sus funciones, así como los pedidos de información que emanen de ese organismo o del BCP.

- Dejar de proporcionar información a la Superintendencia de Bancos, o falsearla con respecto de hechos u operaciones que pudieran afectar la estabilidad y solidez de la entidad.
- Abstenerse de dar respuesta a las comunicaciones de la Superintendencia de Bancos o del Banco Central del Paraguay que sean puestas a su conocimiento por mandato de la ley o por indicación de dichos organismos.
- Omitir la adopción de las medidas conducentes a garantizar la oportuna realización de las auditorías.
- Omitir el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, así como las que dicten el Banco Central del Paraguay y la Superintendencia de Bancos.
- A su vez las facultades del Directorio están descriptas en su Estatuto Social conforme al Código Civil Paraguayo disponible en la página web corporativa de la entidad.



F. Plana ejecutiva

- 2.40** El perfil de los integrantes de la Plana Ejecutiva reúne las condiciones de probidad, idoneidad, experiencia, son elegidos y establecidos según la Ley General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito y su modificatoria y el mismo se encuadra a las normativas del Banco Central del Paraguay.
- 2.41** Resolución SB.SG N° 2 Acta N° 70 de la Superintendencia de Bancos de fecha 22/11/2011 Por el cual se reglamenta la apertura, conversión, traslado, conversión, clausura, horario de atención al público.
- 2.42** Resolución SB.SG 211/2011 de la Superintendencia de Bancos de fecha 20/12/2011 Por el cual se reglamenta la remisión de antecedentes de la Plana Directiva, Plana Ejecutiva y de otros cargos de la organización de entidades supervisadas y designación del fedatario.
- 2.43** Ley N° 861/96 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito y su modificatoria.
- 2.44** La Plana Ejecutiva de la entidad estuvo integrada en el año 2017 conforme al siguiente cuadro adjunto.

Cargo	Nombres y Apellidos
Vicepresidente Ejecutivo	Darío Arce Gutiérrez
Director Gerente General	Rafael Lara Valenzuela
Gerente General Adjunta	Silvia Arce Perrone
Gerente de Área de Negocios	Jorge Alcides Solís Mereles
Gerente de Área de Adm. y Finanzas	Juan Arístides Galeano
Gerente de Banca Emp. e Instituciones	Pablo Antonio González
Gerente de Banca Mipymes	Carlos Villamayor Sequeira
Gerente de Control Financiero	Walter Rolandi Masi
Gerente de Contabilidad	Angel Paredes González
Gerente de Evaluación de Riesgos Cred.	Myriam Soledad Romero
Gerente de Captaciones e Inversiones	Javier Estigarribia Loncharich
Gerente de Operaciones	José María Barrios Urunaga
Gerente Interino de Auditoria Interna	Hugo Alberto Torres Amarrilla
Gerente de TIC	Andrés Delgado Cesar
Gerente de Seguridad Integral	Héctor Antonio Aguirre
Gerente de Cred. y Cobra. Banca Minorista	Cora Miryam Montorfano
Sub Gerente de Gestión y Desarrollo de Personas	José Sebastián Ferreira
Sub Gerente de Innovación y Desarrollo	Jesús Emilio Bellasai
Sub Gerente de Medios de Pagos	Raúl Fabián Galeano Derbaz
Sub Gerente de Préstamos Personales y Viviendas	Mario José Gonzalez Zayas
Jefe de Servicios Legales	Adela Beatriz Valiente Maluf
Jefe de Mesa de Cambios	Norberto Ortiz Ramirez
Oficial de Cumplimiento	Ricardo González Neumann

Descripción de perfiles de la Plana Ejecutiva

DARÍO ARCE GUTIÉRREZ

- Economista, Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay.
- Cuenta además con una vasta formación entre los que se destacan cursos y especializaciones realizadas por el mismo como:
 - Administración de Empresas y Banca Pública, Buenos Aires, República Argentina.
 - Planificación y Presupuesto. Universidad Católica.
 - Especialización en Bancas y Finanzas (Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Cooperación Andina de Fomento - CAF.)
 - Post Grado en Política Económica y Marketing. Universidad de Georgetown. Washington D.C.
- Inició su carrera bancaria en el Banco Nacional de Fomento en el Área de Planificación y Presupuesto de la División de Finanzas.
- Posteriormente se desempeñó como Jefe de Operaciones del Banco Nacional de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.
- Se ha desempeñado como Gerente Financiero OGA RAPE S.A. de Ahorros y Préstamos.
- Fundador del Grupo Internacional de Finanzas SAECA, actualmente INTERFISA BANCO, ocupando el cargo de Vicepresidente Ejecutivo desde su fundación.
- Ha sido Presidente alterno de la Federación de Entidades Financieras Latinoamericanas (FIBAFIN).
- Se ha desempeñado como Presidente de la Asociación de Entidades Financieras del Paraguay (ADEFI).
- Miembro del Consejo del Colegio de Economistas del Paraguay.
- Es Socio Fundador de DENDE (Desarrollo en Democracia).
- Así mismo es Socio de la ADEC (Asociación de Empresarios Cristianos).
- Actualmente además, ocupa el cargo de Vicepresidente del Club Cerro Porteño.

RAFAEL LARA VALENZUELA

- Economista de la Universidad Nacional de Asunción.
- Cuenta con una Maestría en Políticas Públicas Universidad Torcuato Di Tella (Buenos Aires-Argentina).
- Ex Funcionario del Banco Central del Paraguay desempeñándose en los cargos de Jefe de Programación Monetaria, Director de Operaciones de Mercado Abierto, Director del Fondo de Garantía de Depósitos y últimamente como Miembro Titular del Directorio.
- Anteriormente ha ocupado el cargo de Gerente Financiero en BANCO ATLAS.

Ha realizado los siguientes cursos y seminarios:

- Diplomado en Economía Internacional Monetaria en la Universidad de Gerzensee en (Berna Suiza).
- Curso de Programación Monetaria (Washington-EEUU).
- Curso sobre Estabilidad Financiera (Ámsterdam-Holanda).
- Curso de Indicadores Monetarios (Brasilia-Brasil).
- Curso de Estadísticas Monetarias (Montevideo-Uruguay).

Ha ejercido la docencia en prestigiosas universidades del país:

- Microeconomía en la Universidad Nacional de Asunción.
- Economía Monetaria en la Universidad Católica.
- Economía Internacional en la Universidad Americana.

SILVIA ARCE PERRONE

- Licenciada en Administración de Empresas, egresada de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Paraguay.
- Máster en Administración de Empresas, título obtenido en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.
- Cuenta además con una vasta formación entre los que se destacan cursos y especializaciones realizadas por la misma en: inglés, Modelos económicos y financieros en Excel, Liderazgo, Estrategias de Negocios, Prevención de Lavado de Dinero.

JORGE ALCIDES SOLÍS MERELES

- Licenciado en Contabilidad, egresado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Cuenta con amplia experiencia en el sector financiero, en entidades del sistema bancario nacional, entre ellos el LLOYDS BANK PLC., BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A, en cargos como Gerente Comercial, Gerente de Banca Minorista, Gerente de Riesgo y Operaciones entre otros.
- Cuenta además con una vasta formación entre los que se destacan cursos y especializaciones realizadas por la misma en: Liderazgo, Información Comercial e Investigación de Mercados Internacionales, Búsqueda de nuevos mercados, Consultoría en Negocios y Auditoría, Tarjetas de Créditos entre otros.

JUAN ARÍSTIDES GALEANO AYALA

- Licenciado en Contabilidad, egresado de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.
- Máster en Finanzas de la Universidad Americana-UAM.CESMA, Madrid.
- Cuenta con amplia experiencia en el sector financiero, en entidades del sistema financiero nacional, entre ellos CAMBIOS ALBERDI S.A., CITIBANK.N.A., BANCO CONTINENTAL, ocupando cargos como COUNTRY FINANCES OFFICER, MIEMBRO DEL POLICY COMMITTEE, ASSETS & LIABILITIES COMMITTEE, COUNTRY COMPLIANCE OFFICER AND QA HEAD, Cumplimiento y Control, Gerente de Tarjetas de Crédito, por citar algunos de ellos.
- Cuenta además con una vasta formación entre los que se destacan cursos y especializaciones en temas financieros.

PABLO ANTONIO GONZALEZ GIMÉNEZ

- Egresado de la Universidad Nacional de Asunción de la Escuela de Administración.
- Cuenta con amplia experiencia en el sector financiero, en entidades del sistema financiero nacional, entre ellos BANCO REGIONAL S.A.E.C.A., ABN AM.RO BANK., SUDAMERIS BANK, BANCO DE DESARROLLO DEL PARAGUAY, entre otros, desempeñándose como Gerente Corporativo, Vicepresidente de Banca Corporativa, Relationship Manager por citar algunos de ellos.
- Cuenta además con una vasta formación entre los que se destacan cursos y especializaciones en temas financieros.

CARLOS VILLAMAYOR SEQUEIRA

- Contador Público, posee un Post grado en Auditoría y Control de Gestión en la Universi-

dad Nacional de Asunción, y ha realizado una Especialización en Didáctica Universitaria y Liderazgo en la Escuela de Wharton de la Universidad de Pennsylvania.

- Se encuentra cursando actualmente el MAE en la Universidad Católica de Asunción.
- Habilidades en Gestión de Riesgo Crediticio, Financiero y Operacional, posee 20 años de experiencia en el sector bancario de Paraguay, ocupando cargos de Gerencia de Control Interno y Análisis de Riesgos Crediticios en importantes entidades bancarias del país.
- Posee conocimientos acabados en cuanto a Metodología Crediticia en Microfinanzas. Es Conferencista invitado en importantes Seminarios de Microfinanzas en Paraguay.

WALTER ROLANDI MASI

- Licenciado en Ciencias Contables y Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Católica Ntra. Señora de la Asunción.
- Cuenta con Post Grado en Derecho y Práctica Tributaria de la Universidad Católica Ntra. Señora de la Asunción. Cuenta con varios cursos y seminarios de capacitación en materia de Contabilidad, Auditoría, Finanzas y Tributación, Sistema Nacional de Pagos. Posee una trayectoria de más de 20 años en el sector financiero.

ÁNGEL PAREDES

- Licenciado en Ciencias Contables de la Universidad Católica Ntra. Señora de la Asunción. Cuenta con varios cursos y seminarios de capacitación. En materia tributaria es asesor impositivo. Trabajó cuatro años como Auditor Externo en la firma Fretes Ventre y Asociados, con experiencia en auditorías del sector público y privado, sector bancario, cooperativas, empresas comerciales, entidad binacional, caja de jubilaciones, entre otros. Posee una trayectoria de más de 20 años en el sector financiero.

MYRIAM SOLEDAD ROMERO

- Contadora Pública, egresada de la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.
- Amplia formación en Análisis de riesgo crediticio con énfasis en estados contables, gestión de cobranzas.
- Actualmente se encuentra cursando una Maestría en Formulación Evaluación y Gestión de Proyectos en la Universidad Nacional de Asunción.
- Se ha desempeñado en empresas financieras de importante trayectoria en el sistema financiero nacional.

JAVIER ESTIGARRIBIA

- Ingeniero Comercial y Licenciado en Administración por la Universidad Americana. Ha participado de Cursos y Seminarios de “Prevención y Detección de lavado de Dinero”, “Análisis de Créditos”, entre otros. Se encuentra cursando la Maestría en “Administración y Dirección de Empresas” en la Universidad Americana.

JOSE MARIA BARRIOS URUNAGA

- Formación en Ciencias Contables de la Universidad Nacional de Asunción.
- Cuenta con amplia experiencia en el sector financiero, en entidades del sistema finan-

ciero nacional, entre ellos BANCO ASUNCION, VISION BANCO S.A.E.C.A, ITAPUA S.A. DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA, SUDAMERIS BANK, desempeñándose como Gerente de Operaciones, Jefe de Sistema de Control Interno, Auditor General, Subgerente front Office entre otros.

- Cuenta además con una vasta formación entre los que se destacan cursos y especializaciones en temas financieros.

HUGO TORRES AMARILLA

- Contador Público, por la Universidad Nacional de Asunción.
- De su trayectoria profesional se puede mencionar que se ha desempeñado como Auditor en la Firma PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, realizando trabajos de Auditoría a Entidades Financieras (BCP, BANCO ITAPÚA SAECA, MAXI CAMBIOS, entre otras); además formó parte del staff permanente de Auditores del BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

ANDRES DELGADO CESAR

- Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos, egresado de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, con formación en UDELAR y ORT, Uruguay.
- Cuenta con amplia experiencia en el sector financiero en áreas Operativas, de Control y específicamente en sistemas informáticos en varios bancos locales e internacionales, desempeñándose como programador, Analista de Sistemas, Jefe de Operaciones, Jefe de Auditoría Informática, Subgerente de Tecnología con especialidad en Desarrollo de Sistemas, Gerente de Innovación y Desarrollo, y actualmente Gerente de TIC del Banco, devuelve a la entidad la flexibilidad en esquemas veloces, adaptando modelos rápidos de desenvolvimiento, planificación e implementación de proyectos.

HÉCTOR AGUIRRE

- Licenciado en Análisis de Sistemas, egresado de la Universidad del Norte, con amplia experiencia en servidores, redes, sistemas operativos, seguridad de la información, cuenta con experiencia en la implementación de políticas de seguridad corporativa basadas en COBIT, ISO 27001, MCIIEF.
- Especializado en Seguridad de la Información y Tecnología, Ethical Hacking - EC-Council, Seguridad en Redes, Servidores y Sistemas Operativos, Evaluación de Riesgos, Plan de continuidad y contingencia, Informática forense, Recuperación en casos de desastres, entre otros.

CORA MONTORFANO

- Graduado en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción a su vez es graduado en Lengua Inglesa de la misma Universidad.
- Posee una Maestría en Marketing (UCSA) además de un Posgrado en Didáctica Superior Universitaria (UCA).
- Realizó curso de postgrado en Administración de Negocios (AMERICAN UNIVERSITY-USA).
- Profesionalmente se desempeñó como Vicepresidente de CITIBANK PARAGUAY y Directora de DINERS CLUB SUCURSAL PARAGUAY empresa de CITICORP.

- A su vez fue Gerente de Créditos y Cobranzas de ITAU Paraguay S.A.
- Realizó trabajos de Consultoría Externa en BBVA Paraguay, FINEXPAR S.A.E.C.A, CARSA, De la SOBERA HNOS. S.A.

JOSÉ SEBASTIAN FERREIRA

- Formación en Ciencias Informáticas por la Universidad Autónoma de Asunción especialidad Redes.
- Cuenta con certificación internacional en Personal PROFILE ANALYSIS PRACTITIONER - Thomas International.
- Posee amplia formación en Liderazgo, capacitación de equipos de trabajo, Calidad, Ventas, Manejo de Conflictos, selección de personal, prevención de lavado, leyes del sistema financiero por citar algunos de ellos.
- Profesionalmente se ha desempeñado en importantes posiciones administrando y capacitando personas en instituciones como BANCO FAMILIAR, SUDAMERIS BANK, VISIÓN BANCO, entre otros.

JESUS BELLASAI

- Graduado en Licenciatura Informática en la Universidad Católica de Asunción.
- Posee una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Católica.
- Realizó cursos de especializaciones en desarrollo de software, infraestructuras tecnológicas, Gestión de proyectos, Liderazgo y Finanzas.
- Profesionalmente se desempeñó principalmente como Director y Gerente de Servicios de la consultora informática CBI. También como asesor independiente para varias empresas en el área de tecnología.

RAÚL GALEANO

- Licenciado en Administración de Empresas Universidad Católica “Nuestra Señora De La Asunción”
- Posee certificación en sistemas de gestión de calidad según Normas ISO 9001 (Asociación Paraguaya para la Calidad) así como una Especialización en Finanzas Personales. (UEP-Gutenberg).
- Profesionalmente se desempeñó en el Departamento de Tarjetas de Créditos de COOPERATIVA MEDALLA MILAGROSA LTDA fue a su vez Jefe de Tarjetas de Créditos en SOLAR S.A. DE AHORRO Y FINANZAS, Jefe de Banca Minorista y Tarjetas de FINANCIERA RIO.

MARIO GONZALEZ ZAYAS

- Graduado de la Universidad Católica “Nuestra Señora De La Asunción” obteniendo el título de Licenciado en Administración de Empresas.
- A su vez se encuentra cursando una especialización en Administración de Empresas en la mencionada Universidad.
- Realizó varios cursos relativos a temas de interés financiero, análisis de riesgos, financiación de viviendas, Marco legal Bancario en Paraguay, Prevención de Lavado de Dinero entre otros.
- Ha desarrollado su actividad profesional en entidades como BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A, BANCO ITAU entre otros.
- En cuanto a actividades solidarias es voluntario de TELETON y OPERACIÓN SONRISA.

ADELA VALIENTE MALUF

- Graduado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Cuenta con amplia experiencia en el sistema financiero en gestión de asuntos legales propios del negocio financiero.

NORBERTO ORTIZ RAMÍREZ

- Formación en Administración de Empresas en la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, cuenta con amplia experiencia en la mesa de dinero en el mercado financiero nacional.
- Posee formación en Operaciones de Bolsa, Cambios y Arbitraje, y Falsificación de Monedas.

RICARDO GONZÁLEZ

- Egresado de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, donde obtuvo la Licenciatura en Administración de Empresas.
- Realizó cursos de especialización en la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero, KROLL RISK MANAGEMENT, ALD Global. Profesionalmente se desempeñó como Analista de Cumplimiento en el BANCO CONTINENTAL, Analista Sénior en el BANCO SUDAMERIS, DEPUTY en Cumplimiento en el BANCO GNB y Gerente de Cumplimiento en FICSA DE FINANZAS.
- Fue Coordinador de Oficiales de Cumplimiento de la Asociación de Empresas Financieras del Paraguay (ADEFI).
- Es miembro del Comité de Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de la ASOBAN.



G. Nombramientos Plana Ejecutiva

Plana Ejecutiva	Fecha de Primer Nombramiento	Fecha de Último Nombramiento
Darío Arce Gutiérrez	02/04/1979	18/04/2018
Rafael Lara Valenzuela	01/09/2017	18/04/2018
Silvia Arce Perrone	17/02/2003	18/04/2018
Jorge Alcides Solís Mereles	02/05/2016	02/05/2016
Juan Arístides Galeano	02/05/2016	02/05/2016
Pablo Antonio González	04/10/2016	04/10/2016
Carlos Villamayor Sequeira	01/08/2006	20/01/2017
Walter Rolandi Masi	01/10/1991	01/10/1991
Angel Paredes González	15/07/2004	22/12/2014
Myriam Soledad Romero	02/12/2013	22/12/2014
Javier Estigarribia Loncharich	02/03/1998	22/12/2014
José María Barrios Urunaga	01/12/2015	01/04/2016
Hugo Alberto Torres Amarrilla	15/09/2014	01/10/2016
Andrés Delgado Cesar	10/02/2010	24/08/2017
Héctor Antonio Aguirre	11/12/2013	22/12/2014
Cora Miryam Montorfano	08/11/2017	08/11/2017
José Sebastián Ferreira	03/07/2017	03/07/2017
Jesús Emilia Bellasai	01/09/2017	01/09/2017
Raúl Fabián Galeano Derbaz	01/03/2016	01/03/2016
Mario José Gonzalez Zayas	02/02/2015	30/11/2017
Adela Beatriz Valiente Maluf	01/09/2005	01/09/2005
Norberto Ortiz Ramirez	02/09/2013	02/09/2013
Ricardo González Neumann	20/02/2017	20/02/2017

H. Funciones de la Plana Ejecutiva

2.45 La Plana Ejecutiva es responsable de presentar al Directorio el Plan de Negocios, conseguir su aprobación, implementarlo, monitorear el cumplimiento del presupuesto y analizar las desviaciones. Así mismo es responsable de:

- Proveer al Directorio información oportuna y relevante sobre la implementación de la estrategia establecida, comparar los resultados operativos y financieros con los proyectados.
- Poner en práctica las políticas de compensación fijadas por el Directorio.
- Implementar la estrategia de riesgos aprobada por el Directorio.
- Asegurarse de que existe una administración responsable en el manejo de cada uno de los riesgos y tener una visión integral de los mismos.
- Asegurar procedimientos que permitan identificar, medir y monitorear los riesgos considerados por la entidad y que se cuente con los recursos para administrarlos.
- La Plana Ejecutiva es responsable de que exista un sistema de revisión indepen-

diente de los procesos y procedimientos, de riesgos para identificar desviaciones y poder corregirlas.

- Además deberá asegurar que el personal involucrado en el proceso de gestión de riesgos tiene la capacidad técnica para comprender y analizar los riesgos asumidos, en su descripción de funciones, cargos y responsabilidades se deberá incluir su rol dentro del sistema de gestión de riesgos.
- La Plana Ejecutiva debe implementar un proceso para la aprobación y puesta en producción de nuevos productos que asegure un adecuado control y gestión de riesgos antes de su implementación.
- La Plana Ejecutiva debe diseñar y mantener una estructura de acuerdo a lo indicado por el Directorio.
- Asegurarse de que exista un sistema de comunicación para que los miembros de la organización entiendan su rol dentro del control interno.
- Demostrar que están comprometidos con el control.
- Tomar medidas para corregir las desviaciones detectadas por la Auditoría sea ésta Interna o Externa.
- Asegurarse de que existan políticas para la administración de conflictos de interés.
- Elaborar políticas para que los préstamos otorgados a los empleados estén debidamente documentados y sujetos a la revisión de los auditores externos o internos.
- Implementar procedimientos para asegurar que la entidad cumple con lo estipulado para concesión de créditos o avales al Personal Superior.
- Asegurarse de que el rol y las funciones del área de TI se encuentran claramente definidos.
- Definir políticas de medición y mitigación para los procesos de TI.
- La Plana Ejecutiva debe asegurarse de que existen procedimientos de control para los procesos del área de TI, que los mismos son monitoreados y la evaluación de su desempeño sea en forma constante.
- La Plana Ejecutiva debe medir los niveles de satisfacción sobre los servicios prestados por el área de TI, a fin de medir su calidad y poder mejorarlo en forma constante.
- Verificar que los procesos que no alcancen las metas mínimas de desempeño se deben seleccionar para ser incluidos en los proceso de mejoras.
- La Plana Ejecutiva debe definir e implementar un sistema de información confiable, oportuna, fácilmente accesible, y provista en un formato consistente.

I. Comités del buen gobierno corporativo

2.46 La conformación de los comités cumple con los requisitos establecidos en la legislación local y normativa bancaria emitida por el ente regulador, con el objetivo de establecer un ambiente de control y cooperación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.47 Los comités tienen la facultad de solicitar consultorías y asesorías sobre temas específicos que ayuden al proceso de toma de decisiones por los entes de decisión.

Comité de Auditoría Interna.

2.48 Temas que trata: Mejora Continua de los Sistemas de Control Interno de la Entidad. La observancia de las disposiciones legales que regulan al sistema financiero, y el cumplimiento de las recomendaciones de la SIB y de la Auditoría Externa.



2.49 Conformación del Comité:

- Presidente.
- Miembros Titulares del Directorio.
- Gerencia de Auditoría Interna como coordinador.

2.50 Periodicidad de las reuniones: Mensual o según necesidad.

2.51 Entre sus principales responsabilidades conforme a lo establecido por las normas del Banco Central del Paraguay se encuentran:

- Supervisión del Cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y otras tareas propias de la Unidad de Auditoría Interna.
- Detectar posibles imperfecciones en el Sistema de Control Interno para desarrollar acciones emergentes.
- Disponer o autorizar exámenes extraordinarios.
- Proponer la designación y contratación de Auditores Externos.
- Servir de enlace entre el Directorio y los Auditores Externos informando de avances y participando en las reuniones de dictamen final.

Comité de Cumplimiento

2.52 Temas que trata: Gestión de los Sistemas de Prevención de Lavado de Dinero de la Entidad. Implementación y verificación de las políticas, procedimientos de la entidad en concordancia con el marco legal que rige el tema.

2.53 Conformación del Comité:

- Miembro del Directorio.
- Vicepresidente Ejecutivo
- Gerente General
- Oficial de Cumplimiento.
- Gerente de Negocios.
- Gerente de Control Financiero.
- Gerente de Operaciones.
- Gerente de Administración y Finanzas.
- Gerente de Auditoría Interna como miembro consultivo.

2.54 Periodicidad de las reuniones: Semanal o Quincenal o como mínimo una vez al mes.

2.55 Entre sus principales responsabilidades conforme a lo establecido por las normas establecidas en la materia, se encuentran:

- Conocer los informes de la Unidad de Auditoría Interna antes de su respectiva sesión del Directorio.
- Mantener reuniones periódicas, asentándose en Actas los temas tratados y las decisiones adoptadas, que sean aprobadas por el Directorio de la entidad, disposiciones que deben ser de obligada observancia en todas las dependencias de la entidad.
- Revisar, actualizar y gestionar la aprobación de manuales y procedimientos internos referentes al sistema ALD y FT en régimen de mejora continua.
- Todas las personas que componen el Comité de Cumplimiento, estarán obligadas a mantener el secreto profesional, y cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la entidad.
- Obtener la aprobación de la máxima autoridad respecto a los procedimientos internos destinados a la detección, prevención, y reporte de operaciones sospechosas.
- Solicitar al Comité de Auditoría, revisiones de las políticas y procedimientos internos destinados a la detección, prevención y reportes de operaciones sospechosas.

Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos.

2.56 Temas que trata: Definición de estrategias de gestión sobre los pasivos y activos de la entidad con énfasis en la gestión de los riesgos financieros.

2.57 Conformación del Comité:

- Vicepresidente Ejecutivo.
- Miembro Titular del Directorio.
- Gerente General.
- Gerente de Control Financiero.
- Gerente de Negocios.
- Gerente de Administración y Finanzas.

2.58 Periodicidad de las reuniones: Quincenal o según necesidad.

2.59 Entre algunas de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Evaluar y aprobar los modelos de medición de los riesgos financieros.
- Evaluar y analizar los reportes presentados al Comité.
- Fijar la curva de tasas activas y pasivas que deben ser publicadas.
- Monitorear y controlar el diferencial de tasas y spread financiero de la entidad.
- Establecer los límites aceptables de riesgos financieros a ser asumidos por la entidad.
- Elaborar y diseñar las estrategias de gestión y control de riesgos financieros.
- Supervisar la correcta implementación de medidas y acciones tendientes a mitigar y controlar los riesgos financieros.
- Evaluar y aprobar las líneas de crédito y financiamiento de la entidad.

Comité de TIC

2.60 Temas que trata: Establecimiento de políticas de informatización de la entidad, aprobación de planes estratégicos de TIC a corto, mediano y largo plazo, fijación de prioridades. Evaluación y seguimiento de las actividades de TIC.

2.61 Conformación del Comité.

- Vicepresidente Ejecutivo.
- Gerente General.
- Gerente de Operaciones.
- Gerente de TIC.
- Jefe de Auditoría Informática.
- Gerente de Administración y Contabilidad.
- Gerente de Seguridad.

2.62 Periodicidad de las reuniones: Quincenales o según necesidad.

2.63 Entre algunas de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Efectuar la consideración y aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a corto y largo plazo, tanto el correspondiente al ámbito administrativo/financiero y de gestión de la operación financiera, verificando que la misma se encuentre alineada y en consonancia con el Plan Estratégico Institucional de INTERFISA.
- Aprobar los planes de inversión en estructura de tecnología de información y comunicación que representan asignaciones monetarias significativas para la entidad, acordes al Plan Estratégico de TIC, que aseguren ser compatibles con los recursos vigentes o con las tecnologías de renovación planificadas.
- Evaluar y determinar las prioridades de los proyectos informáticos de la entidad, tanto a nivel de hardware y de software para las áreas misionales de servicios financieros y de soporte administrativo/ financiero.
- Establecer los acuerdos de servicio, sobre la base de una eficiente relación coste/beneficio, entre los usuarios y el área técnica de TIC.
- Establecer procesos estructurados que permitan garantizar la formulación y actualización de planes informáticos de alta calidad.

- Realizar la comunicación adecuada de los planes informáticos al interior de la organización a fin de garantizar su éxito y aporte a los objetivos institucionales.
- Implementar políticas de dotación de profesionales en número necesario y perfil requerido, capacitación adecuada y continua para las áreas vinculadas a TIC.
- Aprobar recursos y sistemas de evaluación de la calidad de los planes y recursos informáticos en todas sus etapas de selección, desarrollo e implementación.
- Aprobar los estándares para el desarrollo de sistemas y programas, que garanticen la calidad y el mantenimiento de los mismos.
- Aprobar el Modelo de Arquitectura de Datos, apropiado, conforme a los requisitos de información administrativa y operativa, que favorezcan desarrollos eficientes y eficaces para compartir información acorde a la política de accesos.
- Implementar procesos de administración de riesgos de los activos de información de la entidad, aprobando la jerarquía de los activos de información y datos en general según su importancia y sensibilidad para la entidad, concomitante con las medidas de mitigación de los riesgos y amenazas.
- Adoptar los estándares de tecnología que avalen la compatibilidad o procesos de migración adecuados y la continuidad de los equipos y/o sistemas de la entidad.
- Aprobar las políticas de asignación de roles y responsabilidades por la propiedad y custodia de los activos de información de la entidad.
- Vigilar y realizar el seguimiento de las actividades de la Gerencia de TIC.
- Efectuar el seguimiento de las actividades que garanticen la seguridad física y lógica de la Información de los Sistemas TIC.
- Recibir de las Gerencias vinculadas a TIC o de las áreas usuarias las propuestas de modificación de políticas, estrategias, planes, normas y procesos estandarizados para su aprobación y propuesta al Gerente General.
- Solicitar al Gerente General la aprobación de las políticas, normas y estándares aprobados para el área de TIC en el Comité de TIC.
- Supervisar el cumplimiento de las normas COBIT, evaluando las debilidades y recomendaciones de los informes de auditoría de sistemas informáticos de la entidad.
- Conformar las Comisiones Técnicas necesarias para el análisis, evaluación y desarrollo de los temas de TIC de interés, determinando plazos perentorios para la presentación de los informes.
- Efectuar todas las demás tareas encomendadas por el Gerente General.
- Monitorear lo relacionado a los Sistemas electrónicos de pagos SIPAP.

Comité estratégico

2.64 Es un órgano ejecutivo integrado por los responsables de las distintas áreas en las que se desarrolla el funcionamiento de la entidad, son responsables por la ejecución de los distintos planes de acción conforme a las estrategias del Directorio.

2.65 Temas que trata: Delineamientos del Plan Estratégico y Plan Operativo. Seguimiento y cumplimiento de los planes

2.66 Conformación del Comité:

- Vicepresidente Ejecutivo.
- Gerente General.
- Gerente de Control Financiero.

- Gerencia de Administración y Finanzas.
- Gerente de Negocios.

2.67 Periodicidad de las reuniones: Semanal.

2.68 Entre sus principales funciones se encuentran:

- Analizar y aplicar acciones correctivas con respecto a todos aquellos aspectos que repercutan negativamente en la rentabilidad esperada de la entidad.
- Evaluar alternativas y formular recomendaciones sobre cuestiones de política, objetivos, estrategias y someterlas a la consideración del Directorio.
- Analizar la implementación del Plan Estratégico del Balance Score Card y tomar todas las medidas necesarias ante cualquier desviación presentada.
- Evaluar las alertas tempranas relevadas por el Departamento de Riesgos a fin de que se apliquen planes de acción preventivos.
- Analizar la necesidad de actualizar normas y planes de Control Interno, en sus componentes de ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación.

Comité de Créditos

2.69 Temas que trata: Aprobación de operaciones crediticias dentro de su competencia bajo normas legales y reglamentarias.



2.70 Conformación del Comité.

- Vicepresidente Ejecutivo.
- Gerente General.
- Gerente de Negocios.
- Gerente de Evaluación y Análisis de Créditos.

2.71 Periodicidad de las reuniones: Diaria.

2.72 Entre algunas de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Tratamiento de carpetas crediticias para su aprobación o rechazo o replanteamiento de la operación.
- Evaluar y analizar los reportes sobre gestión de recupero cartera.

Comité de Gestión de Personas.

2.73 Temas que trata: Análisis y evaluación de proyectos relativos a la Gestión de personas de la entidad, sean esto de índole administrativo, o de desarrollo del clima organizacional.

2.74 Conformación del Comité:

- Vicepresidente Ejecutivo.
- Gerente General.
- Gerente de Control Financiero.
- Sub-Gerente de Gestión de Personas y RSE.
- Gerente de Administración y Contabilidad.
- Secretaria del Directorio.
- Miembro de Directorio.

2.75 Periodicidad de las reuniones: Semanal

2.76 Entre algunas de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Debatar y consensuar sobre acciones concretas relacionadas al Sistema de Gestión de Personas sean de índole administrativa o de desarrollo.
- Proponer proyectos que favorezcan al clima laboral de la entidad.
- Controlar el cumplimiento de las disposiciones y normativas vigentes.
- Impulsar acciones de Capacitación y Desarrollo de todo el plantel de la entidad.
- Proponer eventos motivacionales para el plantel de la entidad.
- Revisar los índices de gestión relacionados al área y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del área.
- Identificar talentos dentro de la entidad.
- Proponer sistemas retributivos de la entidad.
- Aprobar el Plan de Capacitación y Evaluación de la entidad.

Comité de Seguridad

2.77 Temas que trata: Gestión de la seguridad corporativa física y lógica de la entidad.

2.78 Conformación del Comité:

- Gerente General.
- Gerente de Seguridad.
- Gerente de Negocios.
- Gerente de Operaciones.
- Gerente de Auditoría Interna.
- Gerente de Control y Gestión de Riesgos.
- Gerente de TIC.
- Gerente de Administración y Finanzas.
- Gerente de Administración y Contabilidad.
- Jefe de Infraestructura.

2.79 Periodicidad de las reuniones: Quincenal o según necesidad.

2.80 Entre algunas de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Definir la gestión de la seguridad física y lógica.
- Desarrollar y priorizar acciones sectoriales orientadas a asegurar la protección física y lógica.
- Monitorear riesgos y posibles amenazas para la seguridad corporativa de la entidad.

Comité de Riesgo Operacional

2.81 Temas que trata: Administración y supervisión del riesgo operacional.

2.82 Conformación del Comité:

- Gerente General.
- Gerente de Control y Gestión de Riesgos.
- Gerente de Operaciones.
- Gerente de Seguridad.
- Responsable de Riesgo Operacional.
- Gerente de Auditoría Interna, como miembro consultivo.

2.83 Periodicidad de las reuniones: Mensual.

2.84 Entre algunas de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Diseñar e implementar un marco de acción para la efectiva administración y supervisión del riesgo operacional mediante un conjunto de lineamientos mínimos.
- Impartir una cultura orientada a la gestión de Riesgo Operacional y a la eficiencia de los controles internos sanos.
- Identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar y mitigar el riesgo operacional mediante el establecimiento de estrategias claras supervisadas por el Directorio y la Alta Gerencia.

2.85 Entre los temas abordados en las sesiones del Comité se encuentran:

- Informes de Calificadoras de Riesgo, Seguimiento de Solicitud de Acciones Preventivas y Correctivas
- Resultados de Autoevaluaciones de Procesos Críticos
- Estadísticas de Base de Datos de Pérdidas, Análisis de Nuevos Productos.

J. Los nombres de los Síndicos y Personal Superior, especificando el Directorio y Plana Ejecutiva.

2.86 Este punto se encuentra descrito en el apartado 2 Estructura de los órganos de administración y control.

K. Ceses que se hayan producido órganos de administración y control.

Se adjunta detalle de los miembros de la Plana Ejecutiva que dejaron de pertenecer a la entidad en un periodo de tiempo comprendido desde junio 2017 a abril del 2018, pues periodos anteriores ya fueron informados en el Informe de Gobierno Corporativo presentado en junio del 2017:

Nombre y Apellido	Cargo	Fecha de Salida
José Cantero	Director Gerente General	23/06/2017
Héctor Garrigoza	Gerente de Bca. Personal y Tarjetas	23/06/2017
Diésel Masi	Gerente de TIC	22/08/2017
Raúl Enciso	Gerente Coordinador Back Office	28/12/2017



3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

A. Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos

- 3.87** A continuación se describen brevemente las políticas, procedimiento y mecanismos de gestión implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos que enfrenta la entidad, así como las metodologías y sistemas de cuantificación de cada uno de los riesgos y herramientas de gestión empleadas.
- 3.88** Según el Reglamento para la Gestión de Riesgos Financieros emitido por el BCP, la entidad debe identificar y controlar los riesgos que enfrenta y cumplir con el referido Reglamento.
- 3.89** Es responsabilidad del Directorio de la entidad el establecimiento y cumplimiento de políticas y procedimientos para identificar apropiadamente los riesgos de la entidad.
- 3.90** El Directorio quien representa a los Accionistas es el máximo órgano de gobierno de la entidad y por delegación es el máximo responsable de la creación de valor y definición de la estrategia de gestión de riesgo integral y las políticas de la entidad.
- 3.91** El Directorio es responsable de asegurar que la entidad se administre de manera segura y adecuada, para lo cual debe supervisar los procesos de gestión de riesgos de la entidad.
- 3.92** El Directorio debe entender los riesgos inherentes a las operaciones que desarrolla la entidad para definir los riesgos sobre la base de su perfil y designar al Comité de Riesgos y a una estructura administrativa apropiada de modo que se pueda determinar claramente quien responde por los riesgos asumidos.
- 3.93** La supervisión del proceso de gestión de riesgos por parte del Directorio debe cumplir con los siguientes objetivos:
- Conocer y comprender los riesgos que se asumen.
 - Adoptar las medidas necesarias para que la entidad cuente con el nivel de patrimonio técnico necesario para soportar el riesgo global de la entidad según las exigencias de las normativas vigentes.
 - Salvaguardar el valor de la entidad frente a pérdidas potenciales y gestionar el valor del margen financiero.
 - Aprobar la estrategia de gestión de riesgos que debe incluir los niveles de tolerancia y aceptación de riesgos.
 - Aprobar la estructura organizativa que sea consistente con una gestión efectiva de riesgo.
 - Conocer periódicamente los resultados obtenidos y el nivel de riesgo asumido, los correspondientes informes que le presente el Comité de Riesgos, así como los informes de auditoría externa e interna.
 - Dotar de los recursos humanos y tecnológicos con la capacitación y nivel de calidad para asegurar una efectiva gestión corporativa de riesgos.
 - Cumplir con las regulaciones y normativas señaladas.

3.94 El Sistema de Gestión Integral de Riesgos está compuesto por políticas, procedimientos, herramientas tecnológicas, recursos humanos altamente calificados, Comités especializados para la administración de los riesgos en forma integral.

Riesgo Crediticio

3.95 El Departamento de Control de Riesgos ha monitoreado de manera constante el proceso de créditos y cumplimiento de las Políticas de créditos a través de indicadores (KPIs). Así también la implementación de herramientas estadísticas que permiten realizar estimaciones de posibles escenarios donde identificamos la PE (Perdida esperada) y el VAR (Valor en riesgo), de manera a anticipar las posibles necesidades de capital durante la vigencias de los créditos, han sido factores indispensables para la identificación y gestión de los Riesgos Crediticios asumidos por la entidad.

Riesgo Financiero

3.96 El Banco ha incorporado herramientas de gestión de riesgos financieros, a partir de la medición de riesgo de liquidez estructural, y VAR de liquidez ha permitido testear a la tesorería permanentemente sus posiciones de liquidez en moneda nacional y moneda extranjera, el cual es analizado dentro del Comité de Activos y Pasivos.

3.97 El Backtesting de la volatilidad de la Cartera Vista han corroborado el modelo utilizado por el Banco previene un 99% las desviaciones, el cual genera confianza en el modelo utilizado por el Área de Riesgo Financiero.

Riesgo Operacional

3.98 Durante el 2017 la Gestión del Riesgo Operacional fue cobrando mayor fuerza considerando un importante avance en cuanto a la evaluación de los procesos, agregando valor en todas las unidades de la entidad. Las mismas son acompañadas por personal técnico para el Control de Riesgos, para facilitar la identificación de los posibles riesgos a lo que está expuesto cada proceso. Esta metodología también aportó un mayor involucramiento del personal que participa dentro de cada proceso, generando un favorable ambiente de control interno para la gestión de los riesgos.

3.99 La capacitación a los nuevos funcionarios en materia de sensibilización sobre la importancia de la Gestión de los Riesgos ha sido un foco importante en el año 2017.

Prevención de Lavado de Dinero

3.100 Para Interfisa Banco representa un objetivo estratégico disponer de un sistema de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo avanzado y eficiente, permanentemente adaptado a las últimas regulaciones nacionales e internacionales con la solidez para hacer frente a la aparición de nuevas tipologías por parte de las organizaciones criminales.

3.101 La Unidad de Cumplimiento en trabajo sinérgico con la operatividad del Banco, forma parte de la salud normativa de los negocios, clientes, funcionarios y operaciones fluyentes, nacionales e internacionales; realiza la ejecución del Plan Anual de Trabajo

impulsado por las reglamentaciones instruidas por la SEPRELAD y el Manual de Políticas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo de la Entidad.

3.102 Dependiente orgánica y funcionalmente del Directorio, es responsable de establecer mecanismos necesarios para garantizar el Cumplimiento de las leyes y resoluciones dictadas por la SEPRELAD (Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero).

3.103 En cuanto a la Cultura de Prevención ha sido desarrollado un programa de Capacitación presencial y a distancia (e-learning) para el 100% de los colaboradores de Interfisa Banco, dentro de los diferentes temas abordados en ellos, uno de los más relevantes trató sobre la instalación de una cultura de prevención, mostrando metodologías de reacción ante señales de alerta, nuevas tipologías, herramientas y procedimientos. Mostramos la relevancia de la materia y las consecuencias potenciales a afrontar en caso de incumplimiento de las instrucciones normativas a nivel personal e institucional.



4. Auditoría Externa:

A. Mecanismos para preservar la independencia del Auditor

- 4.1** La independencia del Auditor Externo es preservada considerando las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, específicamente expuestas en la Resolución SB.SG. 313/01 de noviembre del 2.001 Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para Entidades Financieras.
- 4.2** La Entidad procede a la contratación de los Servicios de Auditoría Externa, considerando el contenido, alcance y programa del trabajo a ser efectuado, el mismo se encuadra a lo establecido por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay. Previa a la ejecución de las tareas a desarrollar, antecede el proceso de contratación que incluye la evaluación del Comité de Auditoría y posterior aprobación por el Directorio de la Entidad.

B. Empresa Auditora de la Entidad

- 4.3** En el Ejercicio 2017 la empresa GESTION EMPRESARIAL Estudio de Auditoría y Consultoría, realizó los trabajos de Auditoría Externa para la entidad, por la cual, la entidad asegura una estricta independencia técnica por parte de la firma contratada a los efectos de desarrollar la tarea de control y auditoría.

5. Normativas externas sobre gobierno corporativo:

- 5.1** La entidad no se encuentra sometida a una normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo.

6. Otras informaciones de interés:

Para facilitar a los Accionistas e Inversores el conocimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo, ha creado la siguiente forma de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página Web de la Entidad www.interfisa.com.py



interfisa
BANCO



interfisa
BANCO

interfisa
BANCO

MONTO 3400 5560
MONTO 5500 1000
MONTO 1500 1520
MONTO 2230 2240

VISA

CAJERO 24 HS.
A2IV

CAJERO 24 HS.

CAJERO

 **interfisa**
B A N C O

25 de Mayo esq. Paraguari. N° 417
Teléfono: 595 21 415 9000 (RA)
www.interfisa.com.py